

**Valoración del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se establece un Plan de Gestión para la captura de la especie denominada Chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la paralización temporal de la flota de embarcaciones marisqueras que opera en el Golfo de Cádiz en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), y se modifica la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se regula el marisqueo desde embarcación con draga hidráulica en el Golfo de Cádiz estableciendo medidas técnicas a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible.**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de información pública, de la siguiente forma:

**1º** El texto del proyecto ha quedado expuesto para su general conocimiento en formato digital en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en formato papel en la sede de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**2º Plazo.** El proyecto de disposición se ha sometido a información pública durante un plazo de 15 días hábiles.

**3º Observaciones y alegaciones efectuadas.** Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, no se han recibido observaciones.

El Director General de Pesca y Acuicultura  
José Manuel Martínez Malia

